



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00798681-UNC-ME#FCM

---

VISTO:

- La nota presentada por el Sr. Profesor Encargado de la Ira. Cátedra de Clínica Urológica - HNC, Dr. Andrés N. Fontana, en la cual solicita se renueve la función de Instructor en el Área a la Sra. Méd. Valeria HUMEREZ WAYAR DNI: 32.333.336, para colaborar en tareas docentes en la Cátedra a su cargo, para el período lectivo 2022;

CONSIDERANDO:

- La RHCD-2022-80-E-UNC-DEC#FCM que establece la Reglamentación Vigente de Instructor/a en el Área;

- El V°B° de Secretaría Académica;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS  
Ad-Referéndum del HCD.

R E S U E L V E :

Artículo 1º: Renovar la función de Instructor en el Área a la Sra. Méd. Valeria HUMEREZ WAYAR, DNI: 32.333.336, para la 1º Cátedra de Clínica Urológica - HNC, en el período lectivo 2022.

Artículo 2º: Dejar establecido que la función otorgada no tiene carácter rentado, por lo tanto, no se le reconocerá derecho alguno, ante cualquier reclamo.

Artículo 3º: Establecer que el profesor solicitante deberá controlar los comprobantes de pagos actualizados de las pólizas de seguros de Accidentes Personales y Responsabilidad Civil.

Artículo 4º: Registrar y comunicar.

